Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 5851 **/15**

POR LA CUAL SE RESUELVE A ADJUDICAR A LAS EMPRESAS NOVAVEG S.A DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO EN EL LOTE 1 Y MOVIMIENT TRAINDING. S.A LOTE 2. DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES Y PREESCOLARES FONACIDE.

San Pedro de Ycuamandyyú, 29 de octubre de 2015

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/15 para la Construcción de Aulas Escolares y Preescolares Fonacide, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a las Empresas Novaveg Sociedad Anónima, con RUC 80075128-0, en el Lote 1 por la suma de Gs. **404.307.128.- (Guaraníes. Cuatrocientos cuatro millones trescientos siete mil ciento veintiocho), y en el Lote 2 a la empresa Movimiento Trainding Sociedad Anónima**, con RUC 80064825-0, por un monto de **Gs. 251.252.000 (Guaraníes. Doscientos cincuenta y un millón doscientos cincuenta y dos mil)**, para la Construcción de Aulas Escolares y Preescolares Fonacide.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2015 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio César Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodriguez Arevalos
Gobernador